

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Alfonso Etxeberria Goñi.

CONCEJALES:

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

D. Juan José González Iturri

D. Raúl Esparza Vicuña

D^a Raquel Idoate Ancín

D. José Javier Marquín Echevoyen

D^a Yuliana Anchundia Correia

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a Helena Arruabarrena

D. Mikel Etxarte Azkarate

D^a María Fátima Puñal Senosiáin

BILDU

D^a Amaia Etxarte Iturralde

D^a Ekintza Landa Archanco

SOMOS VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR GARA

D. Iván Méndez López.

D^a. María Victoria Cortijo Gómez

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

IZQUIERDA-EZKERRA:

D. Álvaro Carasa Elías.

SECRETARIO:

D. Jesús Marco del Rincón

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las dieciocho horas del día ocho denoviembre de dos mil dieciséis, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Alfonso Etxeberria Goñi, y asisten a la

misma los señores/as concejales/as que al margen se citan. Excusa su asistencia don Carlos Idoate Ezquieta (Upn).

Por parte del señor Alcalde se da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 4 DE OCTUBRE DE 2016.

Se aprueba por quince votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 1 Somos Eguesibar, 1 Psn-Psoe, 5 Upn, 1 Izquierda Ezkerra), ninguno en contra y una abstención (Somos Eguesibar por ausencia de don Iván Méndez) el acta del pasado 4 de octubre de 2016.

2º.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE SUBVENCIONES 2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES, AUTOEMPLEO Y ALQUILER DE LOCALES. PRORROGA DE LAS BASES DE 2016.

Procede el Secretario a la lectura del dictamen de comisión.

Don Mikel Bezunarte (Psn-Psoe): Se da por hecho que por lo menos presupuestariamente vamos a mantener las mismas cantidades económicas porque aprobamos las bases. Aunque el tercer punto del acuerdo dice si es que se consigna cantidad en los presupuestos. Mi pregunta es: ¿si no hay cantidad, hay que modificar las bases? ¿Y si hay más cantidad de la que tenemos en las bases, hay que modificarlas?

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Lógicamente, las cantidades de este año se prorrogan automáticamente al año siguiente si no se aprueba el presupuesto al 31 de diciembre. El presupuesto se prorroga automáticamente y, por lo tanto, con esas cantidades ya contamos. Eso es así. Las cantidades, en principio, se prorrogan las que están y lógicamente, si hubiese más demanda, pues habrá que modificar el presupuesto. En este caso tenemos los 130.000 euros, creo que son , que son hasta lo que se puede llegar y que se prorrogan automáticamente, año tras año, salvo que en su momento decidamos ampliar la partida. Estos años está llegando de sobra. Cada año se está llegando más al límite. Lo que es buena señal. De momento vamos con la partida sobrada.

Sometido el dictamen a votación, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

El fomento de la contratación laboral y el autoempleo en el Valle de Egüés es una de las preocupaciones constantes de la Corporación municipal. Entre las medidas implantadas a dicho fin han sido puestas en marcha convocatorias de ayudas tanto a la contratación de trabajadores del Valle, como al fomento del autoempleo y el alquiler de locales para desarrollo de actividad económica.

Parece razonable mantener dichas medidas para el próximo ejercicio de 2017, y a tal efecto

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar las convocatorias de ayudas para fomento de la contratación laboral de trabajadores del Valle, fomento del autoempleo, y ayudas al alquiler de locales para implantación de actividad económica para el año 2017 en los mismos términos establecidos en las bases aprobadas para el ejercicio 2016.

2º.- Proceder a la publicación de dichas bases en los periódicos oficiales procedentes a partir del 1 de enero de 2017, sin perjuicio de que puedan acogerse a las mismas aquellos beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos desde el 1 de enero de dicho ejercicio.

3º.- En cualquier caso, la eficacia del presente acuerdo queda condicionada a la existencia de partida presupuestaria adecuada y suficiente en el Presupuesto vigente en el año 2017.

<p>3º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CATÁLOGO PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL PLAN MUNICIPAL DEL VALLE DE EGÜÉS AFECTANTE A INMUEBLE DE FICHA (086)-008 Y PARCELA 10 DEL POLÍGONO 19.</p>

El Secretario lee el dictamen de comisión, conforme al cual se adopta el siguiente acuerdo:

Don Joaquín Torres Ramo plantea ante el Ayuntamiento una modificación de la ficha correspondiente a vivienda de su propiedad en Ardanaz. Se refiere tal ficha a la vivienda del número 14 de calle San Vicente, ubicada en parcela 10 del polígono catastral 19.

La ficha a la que se refiere la propuesta de modificación es la que se identifica como (086)-008 del Catálogo de Protección del Patrimonio, documento integrante del Plan Municipal de Urbanismo. El objeto de la modificación es depurar de la citada ficha la determinación por la que se obliga a la eliminación del anexo y restitución de todo el volumen original del edificio.

El motivo y justificación de dicha propuesta radica en que la ficha de referencia considera como anexo al volumen originario del edificio aquella parte de la edificación que en realidad ha venido formando desde siempre parte integrante del volumen originario de aquél. Propiciar la eliminación de dicho anexo llevaría la paradójica consecuencia de violentar el grado integral de protección establecido para la vivienda por parte del Catálogo, precisamente por partir del error de hecho mencionado. Este error se pone de manifiesto en que el anexo aludido está perfectamente trabado en sus hiladas y en su aparejo con el volumen principal; en que la imagen exterior ofrece una clara continuidad en la fachada y, por último, en el hecho de que la escalera alojada en el indicado anexo es la escalera original de la vivienda.

Por todo ello, parece razonable atender la propuesta formulada, para lo que se cuenta con informe favorable del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra fechado el 29 de julio pasado, y técnico municipal.

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 63, 78 y 74 de la Ley 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del Catálogo del Plan Municipal de Urbanismo en los términos planteados en el proyecto que arriba se menciona.

2º.- Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncios en Boletín Oficial, tablón de anuncios y prensa diaria, de manera que durante el plazo de un mes los interesados puedan comparecer, ver el expediente y, en su caso, formular las alegaciones que consideren oportunas.

4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.
--

Don Joseba Orduña procede a la lectura de la siguiente moción en castellano:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE:

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

LEMA: “POR UNA CIUDADANÍA IMPLICADA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

El 25 de noviembre pretende ser un día para hacer balance de los avances, retos y mejoras que quedan por abordar en materia de violencia contra las mujeres. También pretende ser un día para homenajear a las mujeres supervivientes y recordar a las mujeres asesinadas. Es un día que pretende visibilizar esa realidad y concienciar y sensibilizar a la sociedad.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, presente en todas y cada una de las clases sociales existentes en nuestra sociedad, en todos los países y lugares del mundo y todos los días del año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y las niñas quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier momento de sus vidas y en cualquier ámbito.

Tal y como establece la “Ley Foral 14/2015, del 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres”, entendemos por violencia contra las mujeres “la que se ejerce contra éstas por el hecho de serlo, o que les afecta de forma desproporcionada como manifestación de la discriminación por motivo de género, y que implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. En este concepto se incluye la violencia hacia las niñas menores de edad”.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres sino un problema de la sociedad en su conjunto y, como tal, hay que responder en conjunto. Estos últimos años se han dado avances a nivel normativo, en la implementación de

programas de coeducación y prevención de violencia en los centros educativos, en la planificación de campañas de concienciación y sensibilización social... generando resultados positivos en la respuesta social e institucional como, por ejemplo, la mostrada por parte de la ciudadanía navarra en las fiestas de San Fermín, posicionándose de forma activa y mostrando su rechazo antes las agresiones sexistas ejercidas durante las fiestas, dejando claro que ese tipo de actitudes y comportamientos no se toleran y no generan ni favorecen una sociedad democrática e igualitaria.

Otras realidades que están sucediendo hoy día también nos recuerdan las violencias que viven las mujeres en países en conflicto y qué respuestas se están dando desde plataformas ciudadanas y movimientos sociales para mostrar su malestar ante las políticas de inmigración europeas, diseñando acciones para evitar situaciones de trata de personas, agresiones y violaciones a mujeres y niñas, que vulneran los derechos humanos.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales, MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en una legislatura donde la igualdad sea el centro de las políticas

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones del control patriarcal, de todas las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

Doña Ekintza Landa da lectura a la misma moción en euskera:

AZAROAREN 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA:

EMAKUMEEN AURKAKO INDARKERIA EZABATZEKO NAZIOARTEKO EGUNA.

GOIBURUA: “HERRITARGO KONPROMETITU BATEN ALDE, EMAKUMEENGANAKO INDARKERIAREN KONTRA”

Azaroaren 25ak balantze egiteko eguna izan nahi du, emakumeen aurkako indarkeriaren inguruan egiteke geratzen diren pausoei, erronkei eta hobekuntzei buruzkoa. Horrez gain, bizirik irtetea lortu duten emakumeei omenaldia egiteko eta eraildako emakumeak oroitarazteko eguna ere izan nahi du. Egun honetan errealitate hori ikusarazi nahi da eta gizartea kontzientziatu eta sentsibilizatu.

Emakumeen aurkako indarkeria fenomeno estrukturala da, gure gizartean dauden maila sozial guzti guztietan, herrialde eta munduko leku guztietan eta urteko egun guztietan ematen dena. Indarkeria mota honen biktimak emakumeak eta neskatok dira, emakume eta neska izate hutsagatik, diskriminatuak eta behartuak dira euren bizitzetako esparru eta une guztietan.

“Emakumeen kontrako indarkeriari aurre egiteko Apirilaren 10eko 14/2015 Foru Legeak” ezartzen duen bezala, emakumeen kontrako indarkeriaren definizioa ondorengoa da: “emakumea izateagatik emakumeen kontra bideratzen dena edo haiengan proportziorik gabeko eragina duena, genero diskriminazioaren agerpen gisa eta emakumeentzako kalte edo oinaze fisikoa, psikologikoa, sexuala edo ekonomikoa dakarrena edo ekar dezakeena, mehatxuak, beldurrarazteak eta hertsatzeak edo askatasun-gabetze arbitrarioak barne hartuta, bizitza publikoan nahiz pribatuan gertatzen direnak. Indarkeriaren biktima diren emakumeen kontzeptuaren barruan neska adingabeak ere sartuta daudela ulertzen da”. Emakumeen aurkako indarkeriaren arazoa ez da emakumeen arazo bat, gizarte osoaren arazo bat baino, eta, horregatik, gizarteak bere osotasunean erantzun behar du. Azken urteotan aurrerapenak eman dira arau-mailan, zein hezkuntzako eta indarkeria aurrezaintzeko programak ikastetxeetan inplementatzen edota gizarte kontzientziatzeko eta sentsibilizatzeko kanpainak planifikatzen besteak beste. Eraitza positiboak lortu ere dira gizarteak eta erakundeen erantzun mailan, esaterako, Nafarroako herritarrek San Ferminetan erakutsitakoa, era eraginkorrean agertuz eta gaitzespena erakutsiz festetan zehar gertatutako sexu-erasoen aurrean eta argi utziz jarrera mota horiek ez direla onartzen eta ez dutela sortzen, ezta laguntzen ere, gizarte demokratikoa eta berdintasuneko lortzeko bidean.

Gaur egun gertatzen diren beste errealitate batzuk oroitarazten digute gatazkan dauden herrietako emakumeek bizi duten indarkeria, eta Europako immigrazio politiken aurrean herri plataforma zein gizarte mugimenduetatik beren ezinegona adierazteko antolatzen diren ekintza eta ematen diren erantzunek egoera hauek guztiak salatu nahi dituzte: pertsonen salerosketa, emakume eta nesken aurkako erasoak eta bortxaketak, giza eskubideen urraketak.

Hori guztia dela eta, era kolektiboan, Tokiko Erakundeek, honakoa ADIERAZTEN DUGU:

GURE GAITZESPENA indarkeria sexistari: agerian dagoenari nahiz ikusten ez denari, eta haren adierazpen guztiei, diskriminazioaren eta emakumeen eta gizonen arteko berdintasun faltaren emaitza direnak.

GURE KONPROMISOA Herri Erakunde gisa, era aktiboan ezberdintasunen eta emakumeen eta gizonen arteko harreman ez orekatuen kontra lanean jarraitzeko, indarkeria-haztegia direlako, baita gure konpromisoa emakumeen aurkako indarkeria mota guztien aurrean erantzutetako ere, berdintasuna politika guztien ardatza izanen den legegintzaldi batean.

GURE ELKARTASUNA edozein eraso jasan edota hildako emakume horiekin guztiekin baita muturreko indarkeria sexistaren biktima izan direnekin ere. Gure babes osoa beraiendako eta beren familiendako.

ETA HERRITAR GUZTIAK GONBIDATZEN DITUGU, emakumeen aurkako indarkeria gaitzespen jarrera erakusten jarraitzeko, banakoarena nahiz taldekoarena, indarkeria mota hori errotik kentzeko. Baita emakumeen bizitzan ematen diren indarkeria mota guztiak eta kontrol patriarkalaren adierazpen guztiak salatzen. Eta,

azkenik, azaroaren 25aren inguruan antolatuko diren jardueretan parte hartzera animatu nahi ditugu.

Horrela, guztiok batera aurrera jarraituko dugu, geroz eta jasangarriagoa, demokratikoagoa, bidezkoagoa eta berdinoagoa izanen den gizartea baten bidean.

Sometida la moción a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5º.- MOCIÓN DE PSN-PSOE SOBRE REPROBACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE.

Don Mikel Bezunartea da lectura a la siguiente moción:

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DEL PSN EN EL VALLE DE EGUES-
EGUESIBAR SOLICITANDO LA REPROBACIÓN DEL ALCALDE COMO
MAXIMO RESPONSABLE DEL AYUNTAMIENTO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si en la vida cotidiana no vale todo y cada actuación tiene una repercusión, en la vida política esta máxima cobra mayor fuerza si cabe.

Los cargos públicos debemos rendir cuentas de nuestro trabajo y obtener resultados, de nada sirven las buenas palabras ni las buenas intenciones cuando no van acompañadas de hechos. Nuestra obligación es responder a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas y nuestro compromiso es con la ciudadanía y con el resto de la corporación.

Cuando entras a formar parte de una corporación municipal como representante político prometemos o juramos desempeñar fielmente las obligaciones de nuestro cargo, compromiso público que parece haberse olvidado a nuestro máximo representante. Incluso la aprobación del código de buen gobierno y las obligaciones por el mismo adquiridas han caído en saco roto.

Y pedimos en esta moción la reprobación del alcalde porque es el máximo responsable del Ayuntamiento, y por ende de su equipo de gobierno, y debe vigilar y garantizar que cada uno o una de los concejales en los y las que tiene delegadas sus competencias cumplan diligentemente con su trabajo

El Psn de Egüés considera que la actitud y la manera de funcionar del alcalde, se han apartado de las buenas prácticas políticas y del desempeño fiel de sus funciones, por lo que solicitamos su reprobación.

Las razones son numerosas, pero nos vamos a **centrar en varios ejemplos de los dos últimos meses**, a raíz de la aprobación del código de conducta y buen gobierno, si bien llevamos año y medio soportando la irresponsabilidad del alcalde y sus concejales delegados.

1.- Desde que comenzó la legislatura desde el PSN del Valle de Egues y otro grupos políticos del Ayuntamiento, hemos **solicitado reiteradamente** que se nos mande toda la información municipal en tiempo y forma y que no tengamos que enterarnos por otros canales de informaciones relativas al ayuntamiento.

Son muchísimas las ocasiones en que, por ejemplo, las notas de prensa son enviadas y publicadas antes en los medios de comunicación que enviadas a los propios concejales (v.g. nota de prensa de cambio de alumbrado, publicada en Sarriguren Web a las 12 de la mañana y enviada la información a los concejales a las 16.00 de la tarde, o del nombre del ganador del concurso de fotografía de fiestas de Sarriguren) o nos enteramos de determinados actos y programas, como el del día de la juventud, por la red social de twitter del concejal delegado, varios días antes de informar del mismo en comisión.

2- **No se facilita o se oculta información municipal relevante** y de suma importancia, como sentencias judiciales, requerimientos administrativos de instancias superiores por incumplimientos municipales, etc., asuntos de gran calado y de obligado conocimiento por parte de todos los miembros de la corporación, que se ocultan aun a pesar de requerirlos en varias ocasiones.

Ejemplos: la sentencia del convenio colectivo de los trabajadores o la sentencia sobre la adjudicación de la gestión huertos ecológicos; incluso la existencia de un requerimiento del defensor del pueblo sobre las plazas en castellano de las escuelas infantiles del que no se ha informado; así también el informe del asesor jurídico gerente del Ayuntamiento sobre los trabajos que no pueden desarrollar los empleados municipales para la sociedad pública Andacelay, siendo que además de no informar sobre este extremo, el alcalde hizo caso omiso al informe y mandó a la OAC que recogieran instancias relativas a Andacelay.

3- Se ha solicitado en varias ocasiones, en el turno de ruegos y preguntas del pleno, que se **trasladen determinados asuntos a la comisión correspondiente**, para ser informados o tratados en las mismas y evitar así la aprobación o denegación de un tema que se considera importante, sin haber profundizado en el mismo

Algunos de estos asuntos han estado sobre la mesa varios meses sin ser abordados, a pesar de su importancia y de ser reclamados en

varios plenos. E

Ejemplo: el de los vados que para cuando se trasladó a comisión habían pasado varios meses y varios plenos recordando el asunto; o la sentencia de adjudicación de los huertos ecológicos y el convenio de los trabajadores, que todavía no ha sido informado en comisión. Así mismo el tema del reparto de financiación a los medios de comunicación, que ni se ha contestado ni se ha trasladado a la comisión correspondiente.

4-Gestion de los ruegos y preguntas en los plenos; este punto es para el Psn uno de los incumplimientos más graves del alcalde, ya que muchos de los ruegos y preguntas que formulamos el resto de concejales y concejalas en los plenos, no se contestan o se contestan con mentiras y datos manipulados.

El alcalde y concejales delegados cuentan con UN MES entero, hasta el siguiente pleno, para dar respuesta a las preguntas o ruegos planteados, y llegado el momento o no tienen respuesta o la que se nos traslada es incompleta e incluso falsa. Asuntos de interés general para la ciudadanía que se quedan sin respuesta o con explicaciones de dudosa certeza, como ejemplos, la cuesta de Txoribar y su coste, coste del recurso del convenio de los trabajadores, o la petición de un informe jurídico sobre responsabilidades políticas, en los casos de votar en contra de los informes jurídicos del Ayuntamiento, del que nada sabemos ni hemos tenido respuesta

5.- Por último, consideramos censurable y reprobable la falta de claridad, el no ser honesto y negar en público lo que dicen los informes jurídicos del ayuntamiento al respecto de la situación en la que quedan los trabajadores de la sociedad pública Andacelay una vez que han sido subrogados.

, Por todo lo expuesto sometemos a debate y votación de este pleno la siguiente propuesta,

- **Reprobar la conducta y actuación del alcalde del Valle de Egüés, Don Alfonso Etxeberria Goñi, como máximo responsable de los incumplimientos descritos en el presente documento.**
- **Que se publique en la web municipal la presente moción de reprobación a la actuación del alcalde-presidente del Ayuntamiento del Valle de Egüés.**

Don Mikel Bezunartea (sn-Psoe): hay cosas que se hacen mal y otras muy mal. Además, muchas de ellas de forma deliberada, reiterada e intencionada. Demostrando que no se respeta ni lo que usted impulsa, no sé si porque no lo cree o porque no le importa la foto y la noticia. Si recuerda hace dos o tres años usted ya tuvo una reprobación que salió adelante. Por omitir la verdad en un tema muy sensible. Incluso su socio de gobierno ahora, Bildu, le recriminó esa actitud. Lejos de corregirla la sigue haciendo y eso es lo que pretendemos que corrija. Los demás grupos verán lo que

hacen: si predicán con el ejemplo, si de verdad hacen lo que dicen, si han venido a cambiar la vieja política o a consolidarla, según lo que dicen, si solo ven el humo y a la hora de la verdad se esconden porque no les gusta la foto, no les gusta quien lo propone o porque no tienen la suficiente valentía. Pero lo que está claro es que no censurar es proteger, esconder y amparar determinadas actitudes que les hace cómplices. Insisto en que usted no responde a lo que se le pregunta, que lo omite o que no dice la verdad.

Voy a profundizar en tres temas del último pleno como ejemplo. No me respondió a lo del coste de la cuesta de Txoribar. En su justificación hizo un juicio de valor y acabó empleando su intervención para acusarme de que yo dije que se tiró el dinero en la cofradía del aceite. Usted dice lo que no es. Pero lo más grave es que no dice que cuando le pregunté por el coste de la fiesta de la cofradía del aceite me mintió durante dos veces. Y se lo demostré en dos plenos continuados con facturas que venían aprobadas por la interventora. Además, en esa intervención suya, dice que yo pongo en cuestión la carrera, cuando en ningún momento, y en el acta está reflejado, pongo en cuestión la carrera. Cuando uno mira la web y ve las preguntas de “El Alcalde responde” se sonroja y ve cómo usted trata a la ciudadanía. A la pregunta de si las plazas de Andacelay y las escuelas infantiles hay que sacarlas a concurso público por una sociedad, su respuesta es que han subrogado al personal. No dice nada sobre la pregunta, omitiendo una parte. O bien porque no le interesa, o bien porque no quiere verla según los informes que tenemos sobre la mesa. Le preguntan por qué unos vecinos pagan vado y otros no. La respuesta es que tenemos una ordenanza. Faltaría más. Eso lo sabemos todos. Y además, que hay que cumplirla. Pero no dice por qué no la aplica. Estamos haciendo un estudio. Pido un informe sobre posibles responsabilidades de los políticos por votar en contra de los informes jurídicos de este ayuntamiento. Aún no sé si lo ha solicitado o no. O igual no le conviene, no lo sé. Pero lo más grave es que pone como ejemplo mi denuncia al Defensor del Pueblo por los dos contratos de servicios múltiples diciendo que cuando se les contrató no tenía informe. Muy grave me parece que se hagan contrataciones sin preguntar si son válidas o no. Pero lo más grave me parece todavía que mienta, ya que usted es consciente de que cuando se les renovó ese informe estaba sobre la mesa. Incluso yo lo había denunciado públicamente.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Voy a comentar los distintos puntos objeto de exposición. Hablas, Mikel, que desde que comenzó la legislatura el PSN y otros grupos políticos hemos solicitado reiteradamente que se nos mande toda la documentación municipal en tiempo y forma. Traslado a todo el mundo que la ley lo que dice es que la documentación debe estar a disposición de los corporativos en el momento de la convocatoria. A disposición. Cuando digo a disposición es a disposición. Más a más, nosotros mandamos la documentación por email a toda la corporación y en algunos casos hasta la llevamos con policía local a casa. En algunos casos. Sí que es verdad que a partir de ahora, lógicamente, por petición de PSN vamos a cumplir la ley a rajatabla: va a estar a disposición en tiempo y forma como así dice la ley y PSN, efectivamente.

También comentas, Mikel, que son muchísimas las ocasiones de notas de prensa enviadas, etc. etc. que os enteráis antes por la prensa que por el propio Ayuntamiento. Aquí vamos a decir algo parecido a lo que he dicho antes. No tenemos ninguna obligación de enviar las notas de prensa antes a los concejales que a la ciudadanía. ¿Por qué se tiene que enterar antes un concejal que la ciudadanía? Pregunto, pregunto. ¿O acaso tenéis más derecho? Más a más, el Ayuntamiento ha asumido ese compromiso y

envía las notas de prensa a todos los concejales y concejales antes que a la prensa. En algún caso ha podido haber algún error, o igual la persona no estaba. ¿O acaso ustedes entienden que el Gobierno de Navarra manda todas las notas de prensa antes a todos los parlamentarios que a la prensa? Pues no. El gobierno lleva su curso. Tiene que hacer sus comunicaciones y las hace como las hace cualquiera. Más a más, nosotros las mandamos a los concejales y lo único que se consigue con ese ir más allá es una recriminación porque en algún caso concreto parece ser que ha debido de llegar un poco más tarde. En un caso concreto, en el caso de los twiter que se dice, el 13 de octubre, los jóvenes del Valle de Egüés publican en twiter a las 17.58 el cartel donde se anuncia el día de la juventud. Y el concejal de cultura lo retuitea. Esto es, pues, retuitearlo. El mismo nombre lo dice: volver a mandar lo que otros han publicado previamente. Vamos, no tiene un corporativo derecho a publicar su trabajo como así lo hicieron en ese caso los jóvenes.

También se habla de sentencias, de varias sentencias que nos han trasladado y en algunos casos parece como que se ha mentido. Yo creo que hay una que sí que clama al cielo, que es la sentencia sobre el convenio colectivo. Es un tema concreto que comentó Helena y que al final del pleno rectificó claramente y lo dejó bien claro. Por lo tanto, no entendemos a qué se refiere en este caso. Sí que hay otros casos como cualquier recurso o resolución de cualquier tribunal que pueda venir al ayuntamiento que, lógicamente, como ustedes entenderán, nos va a llegar al Ayuntamiento y no la vamos a rebotar directamente a todo el mundo. Primero, porque no sabemos si vamos a recurrir; segundo, habrá que valorar; y tercero, tendremos que decidirlo entre técnicos y políticos qué se va a hacer. Lógicamente se lleva a la juntas de gobierno. También en la junta de gobierno, lo que nunca se había hecho aquí, se envía toda la documentación a todos concejales y concejales. Y se entera todo el mundo en ese mismo órgano. En ese mismo órgano se entera todo el mundo de todo. Para que veáis la manera de ocultar, de esconder y de engañar y una serie de cosas que se están diciendo por parte de un grupo político. Además, nunca se ha dado cuenta de todos los detalles de todas las facturas hasta de un euro de un parking que haya podido pagar cualquier trabajador. Se dan cuenta en todas las juntas de gobierno. De hecho, como he dicho antes, toda la corporación se entera. Y están a disposición de todo el mundo.

Se comenta sobre los ruegos y preguntas, que no se contestan o no se contesta lo que quiere escuchar alguien, que puede ser en algunos casos. Sí que en algún caso tengo que decir como la cuesta Txoribar, no se contestó, y fue porque todavía faltaba la revisión con el técnico del área y la valoración de cómo estaba y si se estaba de acuerdo un poco con el precio que había costado y los trabajos que se habían hecho. Entonces, no se sabía si se iba a pagar toda la cantidad, menos, más y había algún pequeño imprevisto que estaba un poco en el aire. Y como no se había decidido pues no se dio el dato. Asumo mi responsabilidad de no haber dicho eso. Eso que estoy diciendo ahora de haberlo dicho en aquel momento. Pero todas las preguntas se trasladan y se contestan. Es posible que haya veces pues que no se contesta lo que uno quiere oír.

También en el punto 5 se reprueba la falta de claridad, de no ser honesto, etc. etc. Y negar en público lo que dicen los informes. En todo momento tengo que decir que se ha informado de todo. Tanto de la subrogación que también habla aquí y de todo lo que viene en todos los informes que se ha trasladado. Y luego también tengo que decir una cosa muy clara, que yo creo que la dejó también clara el otro día el secretario. Los informes no son vinculantes. Son informes, como el propio nombre lo dice. No hay

ningún informe que sea vinculante. Por lo menos de momento. Y yo con esto, simplemente, lo que tengo que decir es que es muy fácil hacer una moción de reprobación en la cual, gratuitamente se puede decir lo que cada uno entiende oportuno y está en su derecho como grupo político. Que no creo que haya ningún problema. Por supuesto que puede reprobarse la gestión de cualquier responsable político. Se está para controlar y para reprobar cualquier cosa que no se vea. Pero entiendo que esta moción se cae por su propio peso porque de todo lo que ha planteado el grupo socialista, es posible que en algún asunto puntual se haya cometido algún error, que también los cometemos, y no siempre todo te sale matemático como uno quiere, o como uno lo tiene estipulado. Hay veces pues que no salen las cosas en tiempo y forma o que hay algún error, y que las cosas no llegan como queremos. Y sí que es verdad que a partir de ahora hay temas con los que vamos a cumplir la ley a rajatabla.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): A lo que iba a contestar era a la moción y a la exposición de motivos que teníamos escrita pero el añadido de Mikel ha aportado una cosa interesante que en parte explica el posicionamiento que vamos a tener con respecto a la moción. Hace referencia a la falta de valentía que podemos tener los que no vayamos a votar a favor. No entiendo. No recuerdo exactamente la literalidad pero vienes a decir esa idea: que los que mucho decimos, luego ¿qué hacemos? Claro, es que es difícil recabar apoyos cuando se plantean cosas en las que efectivamente podemos estar de acuerdo en algunas cuestiones y en otras, como las que ha descrito en algunos ejemplos el Alcalde, responden a valoraciones políticas que pueda tener PSN sobre algunas actuaciones. Otras no son tampoco del todo ciertas. Y entonces es difícil. Nosotros sí que en la defensa de nuestra postura vamos a valorar algunos aspectos que entendemos que pueden llegar a mejorarse, pero no compartimos todos los argumentos que emite PSN. Por lo tanto es difícil que podamos ser tan valientes como nos exige ser. Pero nada que ver con la valentía o con la cobardía.

Hablando ya de la exposición de motivos que se nos ha planteado efectivamente, hace referencia al código de buen gobierno. Ya anunciaste prácticamente en el momento de la aprobación que iba a tener como consecuencia alguna moción de este tipo. Por lo menos, desde nuestro grupo así lo intuíamos. A mí también me gustaría hacer referencia al código de buen gobierno que también nos afecta al resto de corporativos. Te lo recordé en el pleno pasado. No tuve una disculpa. Tú hace dos plenos nos insultaste. Al equipo de gobierno nos llamaste caciques. Sería un buen momento, haciendo referencia al código de buen gobierno y a este código ético, que aprovecharas también para aplicártelo. No somos caciques por tomar una decisión política que tú no compartes o que PSN no comparte. Entonces te agradecería que en la contrarréplica hubiera esa disculpa.

Otra de las cuestiones que planteas, como digo, son valoraciones con una visión muy del PSN. Dices que estamos soportando su responsabilidad. Que esto es una cosa reiterada en la cual nos faltan al respeto. No entendemos. No lo entendemos de una manera tan dramática. Pero bueno, esa es nuestra visión también. Que es respetable la tuya. Hay cuestiones como bien dices que sí que entendemos que se puede mejorar. Que se nos mande la información en tiempo y forma pues, bueno, lo deseable no es que el equipo de gobierno aplique lo de que la ley no nos dice que la tenemos que mandar o no mandar. Lo deseable es que nos la mande, pero también han surgido ocasiones en las que no se ha mandado y se han dado explicaciones al respecto. Unas han sido más satisfactorias quizás que otras. Pero no entendemos que esté habiendo un problema de

comunicación reiterada y dramática como decía antes. En cuanto a notas de prensa, informaciones que transmite el concejal del delegado pues, efectivamente, si retuitear algo que alguien ha colgado es hacer un uso inadecuado, pues nosotros no compartimos esa postura tampoco.

En cuanto al segundo punto, que quizás es el más grave del que planteas: no se facilita o se oculta información municipal relevante. Aquí sí que tenemos que hacer una exigencia al equipo de gobierno. No porque entendamos que se esté ocultando información, sino porque entendemos que se puede trabajar mejor. Entendemos que tenemos una concejalía delegada para cuestiones de transparencia. Que estamos trabajando en una web municipal que aporte toda esa información y que el objetivo final de la legislatura es no que la información nos la den, sino que la información esté y podamos acceder a ella. Nosotros valoramos positivamente el trabajo que se está haciendo en el equipo de gobierno y es un compromiso que tenemos los grupos que lo sustentamos aunque entendemos que todavía hay cosas por hacer. Entendemos que hay que poner medios y nos tenemos que comprometer y sobre todo entendemos una valoración más positiva de cómo ha funcionado este ayuntamiento en el pasado. Que no fue motivo de reprobación en ningún momento del PSN. También nos gustaría saber si la valoración que hace PSN con respecto al pasado es mejor o peor en estos aspectos que estamos hablando sobre acceso a la información, transparencia y demás. En definitiva, entendemos que es una valoración muy política de PSN, muy particular. Entendemos que hay deficiencias, algunas, como digo, mejor explicadas que otras. Entendemos que es mejorable. Entendemos que estamos mejor que ayer y quizás peor que mañana, pero no vamos a aprobar ninguno de los dos puntos. El primero porque no entendemos suficiente motivo para la reprobación; y el segundo, el que se publique en la web municipal, pues bueno, no entendemos la web municipal como un elemento propagandístico de nuestras mociones aunque también tengo que decir que las actas en las que va a ir esta moción deben estar en la página web o por lo menos deberían estarlo.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar): Eskerrik asko. La verdad es que esta moción de PSN que pretende la reprobación del alcalde es un tema serio y las denuncias son serias. Algunas no las compartimos por tendenciosas, otras por inespecíficas. Pero sí que nosotros queremos señalar algunos aspectos del funcionamiento del Ayuntamiento de los que sí nos gustaría explicación. Por ejemplo el envío de documentación todavía a las comisiones es en formato no reutilizable. Y más allá del cumplimiento estricto de la ley, que no pensamos que se llegaría a dar esa explicación, realmente que te refugiaras detrás del cumplimiento de la ley porque no habíamos venido a eso. Habíamos venido a mejorar leyes que son bastante insuficientes en concepto de transparencia, en concepto de participación, en concepto de buen hacer institucional y como comentamos, si de verdad se desean comisiones participativas y provechosas, el formato debe ser reutilizable y resaltar las modificaciones que se han hecho respecto a pliegos previos, o bases previas como en el punto dos de este pleno. Lo hemos comentado en muchas comisiones que eso facilitara ya mucho el debate.

También otro de los puntos es la sugerencia que desde el Ayuntamiento se dio al Gobierno de Navarra, que desde Alcaldía se dio al gobierno de Navarra en relación al nombre del colegio público, el actual Joakin Lizarraga. Fue tomada de forma unilateral por la alcaldía y que lo informó en junta de portavoces al resto de portavoces de la corporación sin dar opción a que ninguna comisión, ningún pleno ni que la ciudadanía

podiera tomar parte en determinar cual sería el nombre más adecuado. La explicación que en ese caso se dio fue que fue solicitada de forma urgente; que no había tiempo y poco menos que de un día para otro. Sin embargo, ya en verano del año 2015 el Alcalde fue informado por parte del consejero de educación de que el nombre desde su punto de vista, o mientras él fuera consejero, lo elegiría el municipio y no el departamento.

Hay problemas de funcionamiento que se han extendido recientemente a la junta de gobierno local. Recientemente y no tan recientemente. En concreto la del 12 de septiembre, la gran mayoría de los pliegos presentados habían sido modificados sin el visto bueno del equipo del gobierno. El equipo del gobierno pareció sorprendido cuando nuestro grupo preguntó por la razón de tantas y tales modificaciones. No eran conocedoras de las mismas. El cambio del contenido de muchos de ellos había sido de tal calibre que a varios de los pliegos se quedaron encima de la mesa sin poder ser aprobados. Ante la sensación de falta de control por parte del equipo de gobierno nuestro grupo se vio obligado a abstenerse en todos ellos. Solo uno, la adjudicación de trabajos forestales en Elía, donde la mesa de contratación dio el visto bueno por la presencia de una única oferta obtuvo nuestro respaldo. Es frecuente la realización de modificaciones de gran calado a los borradores de los pliegos que van a la junta de gobierno local. Modificaciones que en ocasiones no aparecen reflejados en acta y que en pureza podría decirse que no han existido. Creemos que es necesario una transparencia más allá de la ley en aras a la transparencia. Que aparezcan reflejadas estas modificaciones en las actas correspondientes. Existe, si no, el riesgo de que no se corresponda lo que dice la junta de gobierno local y lo que posteriormente se sube al portal de contratación del Gobierno de Navarra. En una junta de gobierno local posterior, la del 10 de octubre del año 2016 se advierte de que el contrato para la decoración de las huertas de los colegios públicos por valor de 9.000,00 euros se realizó de forma fraccionada en dos facturas de 4.500 euros impidiendo de este modo su convocatoria pública. Esta advertencia tampoco se vio reflejada en el acta correspondiente. En fin, son hechos que nosotros pensamos que se deben principalmente a errores de funcionamiento. Que lo hemos comentado en varias comisiones. Que lo hemos comentado de modo individual en comisiones de seguimiento que hemos tenido en el equipo de gobierno, incluso en este pleno y, bueno, nos gustaría información sobre los hechos que hemos comentado.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai): Como no puede ser de otra forma, debo respetar y respeto las iniciativas que traen los diferentes grupos al pleno. Debemos, como Geroa Bai, respetar esas iniciativas pero creemos que esta moción de reprobación del alcalde no responde tanto a un problema político como tal sino que es algo más de índole personal. No entendemos muy bien llegar a una reprobación porque estas cosas a las que el alcalde ha ido dando repuesta una a una, pueden estar hechas mejor o peor, pero se han ido dando respuestas una a una. Yo creo que existe por parte de PSN cierta fijación con el Alcalde. Leyendo la moción de PSN da la impresión de que algo no cuadra. A nosotros por lo menos nos ha descolocado. Es como si el señor Bezunartea viviese un universo paralelo. Ya sabemos cual es el universo paralelo. Nos hemos dado Helena y yo cuenta ahora mismo. Usted no ha gobernado nunca. Ese es el universo paralelo. Usted no ha gobernado nunca y no sabe lo que es gobernar un Ayuntamiento y lo peor es que nunca ha venido a preguntar cómo se gobierna el Ayuntamiento. Eso es lo peor que pasa. Y por eso hace usted este tipo de reprobaciones para el Alcalde. Porque no tiene ni idea. Entendemos que existe una desconfianza por naturaleza, no solo de usted, de otros grupos también. Entendemos que existe una desconfianza por

naturaleza. Pero bueno, habla usted de honestidad, de que el Alcalde no es honesto: usted mismo se retrata. Únicamente se puede hablar de esos niveles de falta de honestidad si el interlocutor es desconfiado. Usted se retrata en su desconfianza. Viene usted cíclicamente con historias de este tipo. Se acordarán en la legislatura pasada los aquí presentes cuando el señor del PSN dijo que iba a salir aquello muy gordo de que el Alcalde estaba comiendo con el señor X con alguien. Estaba comiendo con alguien que era algo muy gordo que iba a salir encima de la mesa. No sé si se acuerdan ustedes. Las fotos, las fotos famosas. Hasta al Alcalde se le negaban sus vivencias. Yo entiendo que usted nunca ha gobernado. Pero usted se dedica a torpedear el funcionamiento del Ayuntamiento. No se dedica a hacer propuestas. No ha hecho ninguna propuesta esta legislatura, o pocas. No se dedica a hacer propuestas. Yo entiendo que usted tiene que hacer control de gobierno y me parece bien. Pero propuestas pocas, trabajo poco, acompañamiento al despacho poco. Usted no sabe como trabajamos ningún concejal delegado de los aquí presentes porque nunca ha venido a nuestro despacho. UPN viene, pega a la puerta. Nos pregunta, habla, propone. Somos Valle de Egüés también, Izquierda Ezquierda también. PSN no ha venido a nuestro despacho nunca. No ha pegado en el despacho del alcalde usted nunca. No es parte del equipo de gobierno porque usted no ha querido ser porque es mucho más fácil estar ahí. Ya estuvo a la vera de UPN la legislatura pasada. Y sigue estando a la vera de UPN esta legislatura. Es mucho más cómodo estar en la oposición y no hacer propuestas. Sin más, yo creo recordar que el PSN con usted en la legislatura pasada no quiso reprobar a los ex concejales Ángel Jiménez, Carolina Potau, Alberto Idoate y Estefanía Clavero. Estuvo intentando distraer la atención de la comisión de investigación y cuando se trajo la reprobación aquí pues dijo que no. Que su grupo que no. O nos enmarronábamos todos o usted no reprobaba. Con algo tan grave. Y viene usted ahora a reprobar al Alcalde con estas cosas que encima se las ha tumbado en un 90%. Y las que no, ha pedido disculpas. Se las ha tumbado el alcalde en un 90 %. Se lo dije el 3 de julio de 2014. Además se lo dije a usted. La ciudadanía pondrá al PSN en su sitio. Y ahí les ha puesto. Que de dos concejales han bajado a uno. Y todavía son capaces de bajar más abajo como han hecho en España.

Don Juan José González Iturri (Upn): Hemos escuchado a todos, como he dicho hace un momento en la junta de portavoces tenemos la ventaja de estar al final. A veces es desventaja. Por lo tanto conocemos un poco donde os movéis todos. Realmente, lo cierto es que nosotros no hubiéramos hecho una reprobación pero si que habitualmente o frecuentemente nos quejamos del funcionamiento. Las cosas que no nos gustan, que no creemos que van bien, pues la exponemos. Sobre todo donde podemos ponerlas en ruegos y preguntas porque a nivel de mociones es poco lo que conseguimos. A veces es presentar por presentar y decir, bueno, ahí estamos. Es más, fijaros que hablando del orden y hablando de la información y de la comunicación, nosotros en un momento determinado, al principio ya, a los 3 ó 4 meses, presentamos una moción sobre el buen funcionamiento. Lo que creíamos que tendría que hacerse en este ayuntamiento y en la votación salió que no. Entonces la sensación es que los que votaron que no, no estaban de acuerdo en que había que mejorar. Claro, esa es una conclusión que la sacas pero que no es esa realmente porque creemos que sí estáis dispuestos a mejorar.

Pensamos que se ha mejorado pero yo no sé si el Ayuntamiento se ha hecho ya muy grande o hay mucha actividad, excesiva actividad. Pero realmente en algunos puntos deja que desear. No me gusta Alfonso (yo voy a seguir con el tuteo, no con el usted) que digas que no nos vas a mandar información. Yo creo que cuanto más

información se mande mejor. Y de hecho nos ha sorprendido recientemente una información que hemos tenido en la que pedimos por parte de una concejal, se pide a una responsable de un área, el área de igualdad, se le pide una información y la contestación de esta persona a nuestra concejalía es: “tal y como hemos acordado, he consultado con Joseba tu solicitud y contando con su visto bueno te envío en archivo adjunto los datos solicitados. Te traslado también las pautas que me ha indicado Joseba en relación a las consultas de personal técnico. El concejal establecerá cual es el criterio para la realización de consultas al personal técnico”.

No sé si esto es una censura o qué. No nos parece muy correcto. Creemos que precisamente esto es lo que hay que evitar. Y lo que hay que conseguir es que todos tengamos toda la información. Estamos hablando de igualdad, estamos hablando de participación. Desde que estoy en el Ayuntamiento son las palabras que más salen aquí. O de buena conducta, o de buena praxis. Yo hice en el pasado pleno una pregunta en la que Bildu, concretamente, se nos decía que no íbamos a dar los datos personales etc. etc. al día siguiente de aprobar aquí por todos nosotros, también UPN, lo de las buenas prácticas. Entendemos y lo hemos dicho más de una vez que aquí, pues sí, podemos pelearnos pero, eso a Iván le he escuchado más de una vez, y creo que tiene razón, pero no de modo agresivo ni con verbalidades incorrectas. Realmente, cada uno tenemos que plantearnos nuestras ideas pero sin gran agresividad.

En cuanto a los motivos que plantea esta moción, el tema de Andacelay. Nosotros a nivel de ruegos y preguntas, a nivel de más, incluso alguna moción, hemos planteado que no, que no nos convence lo que se ha dicho. Que las respuestas son escasas. Esto pasa muchas veces. Esto pasa muchas veces. Hemos hecho una revisión de todos los ruegos y preguntas que hemos planteado en todos los plenos desde que estamos en esta legislatura y un 50%, un 60% nos han contestado lo que entendemos correctamente. Sí, se contesta pero luego tampoco se da opción a que podamos también rebatir porque al final vamos perdiendo demasiado tiempo rebatiendo, rebatiendo y eso no conduce a ningún lugar.

El tema de Txoribar. Yo entiendo que me parece muy bien el deporte y que se piense en que sea una buena etapa de la vuelta al País Vasco, que ya lo hemos leído en la prensa. Pero realmente lo que sí tenemos que conocer, como dice el PSOE, qué cuesta esto. Porque hablando de participación ciudadana hay que dar participación a todos los niveles. No solamente en la Web que de repente se publican cosas, sino que también, si se va a hacer un polideportivo que cuesta mucho dinero, pues digamos a la ciudadanía qué le parece un tercer polideportivo, o una casa de cultura, o qué querrían que se hiciera en este Valle de Egüés que carece de tantas cosas. O Si ven que es necesario gastarse en saber lo que ya sabemos, que los que hablan euskera no son muchos. Serán un 25% quizás. Gastarse 25.000,00 euros en saber el número exacto, etc. etc. Hay cantidad de cuestiones que a nosotros no nos gustan. Somos oposición. Lógicamente, es difícil que nos guste todo. Si no, estaríamos los lunes que os reunís en la junta de gobierno y no estamos. Pero sí, de verdad, creemos que una reprobación al alcalde elemental no nos parece mal que se haga. No es una censura decir que hace algún tiempo vosotros os cargasteis a un gobierno con una serie de acciones que todas están saliendo negativas realmente. Nosotros sí que vamos a apoyar esta moción del PSN.

No voy a ser largo porque ya con su contestación me doy por satisfecho. Para cualquier persona que quiera indagar, profundizar, tiene las actas de los dos últimos plenos y se retrata en todo lo que dice.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): Ahora me refiero a la intervención de Joseba. Joseba dice que mi único objetivo es torpedear. Mire, señor Orduña, le voy a poner un ejemplo muy claro. Ustedes hace una o dos juntas de gobierno aprobaron un acta en el que algunos puntos de acuerdo había más votos a favor que personas habían participado en la reunión. Había 5 votos a favor cuando solo había 4 asistentes. Este concejal llamó al secretario y no quiso impugnar ese acta. Le dijo, por favor, corrige esos errores que está mal. Si quería, la podía haber impugnado. No lo hice. Usted ni se enteró. Cuando la tenían que haber leído ese acta. Y había más de un acuerdo. Y había más de un acuerdo. Y Jesús sabe que le llamé. Y así lo he hecho en muchísimas ocasiones. Ustedes han traído puntos a comisiones fuera del orden del día como hace poco. Que si me llego a ir porque me tenía que haber ido por un tema en la fábrica muy importante, no habría salido adelante, porque no se podía. Y me quedé tieso en la puerta para que saliera adelante. Han traído cosas al pleno que cuando usted eran oposición, al equipo de gobierno UPN, se las tiraban todas para atrás, que en ningún momento este las ha torpedeado. Las ha defendido y ha tirado para adelante. Por tanto, no diga que torpedeo. En cuanto a proposiciones está muy claro. Revise las actas del pleno. Quién es el grupo que más mociones ha presentado y más mociones propositivas. Y ya me voy con el último ejemplo. Con el último ejemplo de lo que pasó en el último pleno. Tanto los medios de comunicación como el resto de concejales recordarán que yo hice hace dos plenos una pregunta respecto al plus de disponibilidad. Está grabada la contestación que me dio la concejala delegada, Me dijo que, entre comillas, eso era dudar del trabajo de la interventora. Sí, me lo dijo. Me respondió en un tono irónico. Y además, me respondió con una cosa que no viene a tiempo, sus informadores son malos. Pues bueno, señora Helena, estoy en condiciones de decirle que por favor cuando se le haga una pregunta, que mire su trabajo. Que hay nóminas de este ayuntamiento en que viene el concepto plus de disponibilidad. Helena, le reto a una cosa. Si yo miento, me voy. Si usted miente, se va. Vale. Tiene nóminas de febrero de trabajadores de servicios múltiples. Eso viene en nóminas de febrero. A ver Helena, viene, y te voy a dar una oportunidad. Viene. Lo que te iba a decir yo no sé si es por error. Si es por error, si es porque el concepto está mal explicado, pero eso viene y lo comprobará. Y puede que haya sido un error, pero viene. Que yo no dudo que haya sido un error. Lo verá. Y me podía haber respondido que ha sido un error. No pasa nada. No hemos equivocado. Cuando pone plus de disponibilidad tenía que haber puesto otra cosa, o lo que sea.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): Te hubiera costado 10 segundos Mikel haberme dado satisfacción si consideras que te excediste llamándonos caciques.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): Lo iba a decir pero se me ha cortado.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): Disculpa aceptada.

Don Iván Méndez López (Somos Eguesibar): Un minuto para decir que lo que esta moción está planteando de forma enrevesada o lo que nosotros queremos ver que esta moción está planteando, no tiene tanto que ver con la legítima defensa ideológica política, sino con las reglas del juego que permitan al gobierno y a la oposición defender sus respectivas posturas en igualdad de condiciones. A nadie se le escapa que las reglas

del juego no se cumplen cuando un gobierno no proporciona la información adecuada al resto de la corporación o de la ciudadanía. Porque o bien la oculta, la demora, la tergiversa. O si utiliza la información que procede su quehacer institucional como gobierno en beneficio partidista. O si no aporta al resto de la corporación la documentación de trabajo en formato reutilizable. No nos vale que haya sido la forma habitual de proceder de otros gobiernos de este Valle o de muchos otros gobiernos en muchos otros ayuntamientos. O no solo ayuntamientos.

Menos graves, aunque también graves, son las capacidades con las que se conduce el Ayuntamiento, la impericia en resolver problemas y conflictos sobrevenidos. O la evidente falta de previsión de los asuntos cotidianos de la gobernanza. A día de hoy todavía no tenemos ni borrador de presupuestos. Hecho que provoca estrés entre los empleados con la consecuencia de potenciales equivocaciones por parte del personal técnico del Ayuntamiento. Somos Valle de Egüés-Eguesibar Gara desea que tanto los grupos en el gobierno y los grupos de la oposición tengan la misma capacidad para defender sus propuestas. Que el gobierno, no el partido, que respalda al gobierno en este caso Geroa Bai o EH Bildu, que el gobierno actúe de forma neutral en este aspecto y de forma diligente en los asuntos del gobierno. Sí que entendemos de conversaciones con alcaldía que tienen pleno compromiso con conducirse en estas actitudes y a pesar de los hechos hoy comentados, nuestra agrupación no va a romper el compromiso que tiene con el acuerdo de gobernabilidad con el que se vinculó la investidura del Alcalde. Sin embargo, vamos a dejar en cuarentena ir más allá en nuestro apoyo en la medida que sigamos percibiendo una forma de gobernar parca en transparencia, precipitada y poco profesional.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu): Se hacen ciertas afirmaciones en la moción que en absoluto compartimos. Curiosamente, PSN hace algunos plenos un día decía que hemos mejorado. Al día siguiente, que no. Al siguiente pleno volvíamos a mejorar... Bueno, pues yo quiero poner de manifiesto que este equipo de gobierno y esta concejala delegada en la parte que le toca están trabajando en mejorar. Con el derecho a error que tenemos todos trabajadores y políticos. Estamos trabajando en mejorar. Seguramente necesitemos más herramientas para mejorar y en eso vamos a trabajar. En cuanto a todo el tema de documentación, información que se envía. Sobre la ocultación, hombre, pues no. Pero es obvio que cuando llega determinada documentación al Ayuntamiento quien primero la vea es el propio equipo de gobierno. Aquí se plantea un problema: ¿cuando es el traslado en tiempo y forma de toda esta documentación? Porque claro, procede un estudio. Procede un estudio de esa documentación. Procede una adopción de decisión que si es del pleno se trasladará, pero si es de alcaldía o de los concejales delegados, seremos nosotros quienes la trabajemos. Y en el momento en que eso esté en función de la competencia trabajado se dará traslado en la medida de lo posible. Lo que no podemos pretender es que determinada información, conforme entra en registro, se reenvíe. Lo cual no quiere decir que no deba reenviarse. Pero es obvio que la que requiere un trabajo previo tendrá que esperar su tiempo. Por otro lado, a las comisiones suelen ir determinados temas, los temas que se trasladan aquí. Es cierto que unas veces van antes y otras después pero esto es así porque generalmente son muchos los temas. Aquí se hace referencia a uno concreto: el de los vados. No nos olvidemos que el tema de los vados, que ya se trató anteriormente, y ya se habló en presencia de la jefatura de policía municipal sobre si un vado era porque atendía al resalte, al rebaje de la acera o a qué atendía; en esa comisión se trató. Se volvió a posponer y, dos segundos. Se volvió a posponer y, curiosamente, la siguiente vez que se llevó a comisión el concejal que lo

había requerido no estaba. Ese es el motivo porque la segunda vez se dejó encima de la mesa.

Sobre ruegos y preguntas. Todos preguntamos y unas veces nos gustan más las contestaciones que otras. Curiosamente, a mí el 80% de las preguntas que se me hacen en este pleno y que contesto encantada se han trabajado en una comisión. Y para muestra un botón. El pleno pasado contesté a una pregunta sobre campamentos urbanos que venía de explicar en la comisión de ese mes. Incluida la información enviada en formato no reutilizable. Que en eso sí que tengo que dar la razón al concejal de Somos Valle de Egüés que es una medida que tendremos que adoptar. Y luego, sobre lo que ha comentado UPN respecto a mi intervención en el pleno anterior sobre el ruego que formuló, tengo preparada la respuesta y la expondré luego.

Don Joseba Orduña (Geroa Bai): Dos puntualizaciones. La necesidad de orden en los técnicos del Ayuntamiento está dado en cuanto a que, concretamente, Juanjo y Juliana se presentan en los despachos de los técnicos cuando quieren y a pedir lo que quieren. Y los técnicos necesitan un orden. Punto. Ese orden lo pone el superior de los técnicos que en este caso es el equipo de gobierno. No me importa llevarlo a una junta de portavoces y hablar de cómo vamos a hacer. Claro que quiero que esté encima de la mesa el acceso a la información. Lo que no puede ser es que cuando me parece voy, pido lo que sea, que me lo tienen que dar en el momento. No hay nada establecido, con lo cual lo ha establecido este equipo de gobierno. En el momento que se considere se lleva a una junta de portavoces, lo hablamos y establecemos cómo hacer. Si no hay ningún problema. Hasta ahora lo habíamos establecido nosotros.

Y luego decir que tanto PSN como UPN están invitados desde el primer momento al a junta de gobierno. Si no quieren ir ustedes es porque no quieren. Invitados están.

Don Juan José González Iturri (Upn): Contestando a Joseba: realmente me parece muy bien lo que dices ahora sobre funcionamiento. Pero se trata de otra normativa sobre cómo vamos a funcionar. Perfecto pero vamos a estudiarla. Porque es muy importante esto. Que te llegue esta carta a mi me parece dura. Vale? Yo creo que el fondo de todo esto es que no se llega a todo lo que se tiene que llegar y que las cosas no funcionan como los 17 quisiéramos realmente. Es muy difícil que los que estamos en la oposición estemos de acuerdo con vuestro funcionamiento. Y vosotros con nosotros pues supongo que igual. Hombre, si es cierto, por ejemplo, ha hablado Iván hace un momento el presupuesto. Yo el año pasado, el día 2 de noviembre, en un pleno decía que íbamos con retraso, que no teníamos ni un borrador de presupuesto. Este año es el día 8 y tampoco lo tenemos. A continuación del pleno del año pasado de ese día 2 nosotros hicimos una moción muy trabajada por Carlos Idoate sobre como debería ser a partir del año siguiente, es decir, este año, y nada se ha hecho. Llegará ahora y en una semana habrá que pensar, decidir, cuando pienso que vosotros ya lo estáis trabajando hace tiempo.

Doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai): Mikel, dices que revise mi trabajo. Mi trabajo no es revisar las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento. Mi trabajo es denunciar lo que es ilegal y es esta concejala la que lo hizo en su día. ¿Que tú aseveras que hay un plus de disponibilidad en unas nóminas de febrero? Evidentemente será error de la empresa que hace las nóminas o que las redacta. Y desde luego no es error de

esta concejalía. Te lo aseguro. Porque soy yo la que elimina ese complemento de las nóminas de trabajadores de este Ayuntamiento, y que venían cobrando en connivencia con el anterior alcalde, del anterior equipo de gobierno y la anterior interventora. A mí no me puedes acusar precisamente de eso. Me gustaría saber si en algún Ayuntamiento o Gobierno de Navarra incluso, el consejero o la consejera de función pública revisa las nóminas de 28.000 personas. Me gustaría saberlo. No me puedes achacar a mí la responsabilidad de que haya un error en una nómina transcrita por una empresa privada. No me la puedes achacar a mí. La revisión no recae sobre la concejalía sino sobre el técnico en cuestión. Es así te guste o no. Y yo no estoy hablando de quién, pero en el área alguien tendría que haberlo hecho. No yo.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): Amaia, comparto algo que has dicho y que creo que es importante. Lógicamente una sentencia cuando viene tendrá que tener una revisión. Pero bueno, después de tres o cuatro meses entiendo que ha sido tiempo más que suficiente para revisar y para ser enviada a los concejales y no se ha hecho. Helena, yo no he dicho que usted tenga que revisar ese trabajo. Yo no he dicho. He decidido hacer toda mi moción en una intervención escrita para saber lo que decía. Yo he dicho que cuando alguien hace una pregunta la respuesta tiene que estar trabajada. Y que no se puede contestar en tono desafiante como lo hiciste Helena y viene reflejado en el acta y con juicios de valor. Sin saber la respuesta. Yo he dicho que eso viene en nóminas y usted ha dicho: miente. O sea, miente y miente. Y le he dicho: le propongo un reto. Sin dejar que acabaría la moción me lo ha aceptado. Helena, se ha equivocado. Viene en nóminas del mes de febrero. Incluso en alguna más. Para que lo revise y lo tenga más sencillo. Se ha equivocado. Yo alguna vez he reconocido su trabajo, que seguramente sería un error que tenga una explicación. Pero me lo tenía que haber dicho en el pleno en el que le pregunté y no desafiarme y contestarme en el modo en que lo hizo. Y se va a dar cuenta de que existe lo que digo yo. Se ha apresurado a decir: miente, miente. Va a ver cómo no es así. Y lo va a ver.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): Planteo una cuestión de orden. Y es que esto no son alusiones. Alusiones es que yo le diga a Iván: Iván eres un sinvergüenza. Pues me siento aludido. Y respondo. Entonces no abramos otra rueda de debate porque esto no es una alusión personal. Han de ser alusiones personales y lo hemos hecho varias veces en varios plenos y a ver si lo aplicamos y nos lo aplicamos todos. Alusiones es cuando se falta al respeto y te sientes aludido por alguna falta de respeto. Y si no, revisamos el reglamento y lo modificamos.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Con relación a lo que ha comentado Iván sobre si nos vamos a ceñir a lo que dice la ley, a lo que marca la ley a la hora de poner a disposición la documentación. Esto no hemos dicho. De hecho ya veis que estamos trabajando para mejorar. Y es nuestro compromiso para con todo el mundo. Mejorar y que esté a disposición de todo el mundo toda la documentación. Lo más incluso editable y de la manera que se pueda hacer todos los temas que sean para trabajarlos. Esa es nuestra intención. Pero es que eso que lo estamos haciendo porque queremos y porque es nuestro compromiso. Pero es que viene un grupo político que dice que cumplas la ley, que no estás cumpliendo en tiempo y forma. Pues entonces es cuando decimos ya vamos a cumplir en tiempo y forma. Claro. Si es que nuestro compromiso es mucho más, es mucho más exigente. Pero es que para algunos cometes el mínimo error y te fusilan. Que es que no, que novamos por esa línea. Que lo que estamos es a mejorar. Y parece ser que aquí no se está por trabajar para mejorar por parte de algunos, sino para

torpedear. Que es lo que hemos visto y padecido nosotros con esta moción que al final lo que hace es reprobar una actitud del Alcalde que entiendo que es vergonzoso presentar una moción por esas 4 o 5 tonterías que se han dicho ahí y prácticamente rebatidas casi todas. Es vergonzoso presentar una moción cuando, creo que lo ha comentado Joseba, el mismo grupo ponía en tela de juicio reprobar por presuntos temas de corrupción a otras personas que han estado sentadas aquí. Eso sí que es lo que no se puede permitir: no poner en tela de juicio en unos casos y en otros a la mínima, cuando se cumple la ley a rajatabla. Vamos cuarenta pasos por delante en todo, y no puede admitirse que se me esté poniendo en tela de juicio y fusilándote a la mínima.

Sometida la moción a votación ES RECHAZADA por seis votos a favor (5 Upn, 1 Psn-Psoe) y diez votos en contra (5 Geroa Bai, 2 EHBilcu, 2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda Ezkerra).

6º.- MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

6.1.- Propuesta de declaración institucional aprobada en Junta de Portavoces sobre hechos acaecidos en Alsasua.-

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Se trata de una declaración institucional sobre la que hay que decir en primer lugar su inclusión en el orden del día. Tiene su origen en una declaración institucional que se ha acordado por mayoría en la junta de portavoces que se ha celebrado previamente al pleno. Una declaración institucional por los hechos acaecidos en pasadas fechas en el pueblo de Altsasu.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar) plantea una cuestión de orden: Fuera de asuntos del orden día ¿se pueden introducir declaraciones institucionales o es una moción?

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) remite la cuestión al Secretario que manifiesta lo siguiente: Si se presenta cualquier iniciativa fuera del orden del día, puede ser considerada como moción o asunto fuera del orden del día, como queráis llamarlo, que, como quiera que lo llamemos, necesita primero pasar la urgencia y, solo si pasa la urgencia por mayoría absoluta, se entra en el fondo. No pasa nada porque sea una moción fuera del orden del día que consista en una declaración institucional que se propone al pleno.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar): Si es moción, entonces, qué grupo político la presenta.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Se presenta a iniciativa de un órgano colegiado del Ayuntamiento, la Junta de Portavoces. En su seno se ha acordado una declaración institucional que la presenta al pleno para que, en su caso, la ratifique. Entonces, primero ha de verse la ratificación y después se entra a debate si es que prospera la urgencia.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Es la declaración institucional que se presentó en el Ayuntamiento de Lodosa y que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos. Entonces lo que se ha pretendido en la junta de portavoces es consensuar un texto. Entonces, a la vista de que Upn había presentado una moción fuera del orden del día, lo que se ha pretendido ha sido consensuar un texto y eso es lo que se ha llevado a cabo en la junta de portavoces.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración del pleno, resulta aprobada por doce votos a favor (5 Geroa Bai, 5 Upn, 1 Psn-Psoe, 1 Izquierda-Ezkerra) y cuatro en contra (2 Somos Eguesibar, 2 EHBildu).

Las referida propuesta es la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En la noche del 14 de octubre en las que Altsasu – Alsasua celebraba sus tradicionales ferias de octubre, dos guardias civiles de paisano y sus respectivas parejas fueron gravemente agredidos al ser reconocidos en un bar de la localidad. Una noticia que ha ocupado titulares en todos los medios, y que nos ha recordado tiempos felizmente superados. Ante estos lamentables sucesos, el Ayuntamiento del Valle de Egüés - Eguesibar desea manifestar:

- 1.- Condenamos estos hechos y reivindicamos el derecho de todas las personas a no tener que elegir la autocensura a la hora disfrutar en su vida privada de los espacios públicos o festivos, por el hecho de tener una ideología o pertenecer a una determinada organización o institución.
- 2.- En el Valle de Egüés - Eguesibar tenemos ya una larga tradición de manifestar nuestra unánime solidaridad con todas las víctimas de todas las violencias; y así lo hacemos en esta ocasión con estos guardias civiles y sus acompañantes, víctimas de una doble agresión: Por una parte, la agresión física, y por otra la amenaza, el insulto y el miedo por el mero hecho de su pertenencia profesional a una institución.
- 3.- El Valle de Egüés - Eguesibar es un municipio comprometido con la educación en valores a la hora de formar e informar.
La estigmatización injusta de Altsasu asociándolo a la violencia excluyente, así como las amenazas de muerte a su alcalde han sido el último episodio, a quien también expresamos nuestra total solidaridad.
- 4.- Desde nuestro compromiso ético y político con una convivencia respetuosa con todas las ideas y todas las personas, instamos a instituciones, asociaciones y a quienes participan en las fiestas de nuestros pueblos a que el respeto y la libertad formen parte de la identidad de las mismas.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo y de la solidaridad de nuestro pueblo con las víctimas tanto al Ayuntamiento de Altsasu-Alsasua como al cuartel de la Guardia Civil de ese municipio.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): En primer lugar, lo que tenemos que decir desde nuestro grupo es que nos alegra una declaración institucional de este tipo. Lo digo porque no ha sido el ejemplo que se ha seguido en todos los ayuntamientos de Navarra y en todas las instituciones. Precisamente por algo que planteábamos antes. Cuando tú intentas recabar apoyos para un objetivo y, en este caso, en cualquier suceso de estas características, nosotros entendemos que deben quedar dos aspectos muy claros: la condena sin apelativos del suceso y el traslado del apoyo y la solidaridad al agredido. Son los dos únicos puntos que debería tener una declaración de este tipo. El problema está que muchas veces se meten mercancía propia de diferentes visiones políticas sobre sucesos de estas características. Y es en esa introducción de mercancía particular, de parte, en la que es difícil llegar a consensos o por lo menos a acuerdos mayoritarios. El caso de la que traemos aquí a este pleno parece ser que es una declaración que va a contar con un apoyo amplio, sobre el cual, como decía antes, deben quedar dos cuestiones muy claras: condenar claramente los hechos y mostrar nuestro apoyo a las personas agredidas. Tanto a la guardia civil como al alcalde de Alsasua.

No obstante, queremos hacer también una valoración más, digamos, política, pero sobre el trasfondo del debate que se ha generado el último mes en tono a estos hechos. Tenemos claro que es un suceso aislado. Los tiempos duros entendemos que han pasado para no volver. Y se han magnificado. Se han magnificado algunos de esos aspectos precisamente por introducción de esa mercancía de parte. Se ha vinculado al terrorismo cuando entendemos que el terrorismo ha tocado a su fin. Por lo menos en lo que respecta a la actividad armada. Más cuando vemos las últimas operaciones policiales en las que, efectivamente, se acaba con armas que simplemente se tienen como baza para una negociación o se detiene a dirigentes con un claro perfil más negociador que militar, digamos entre comillas. No obstante, no debe ser eso tampoco un pretexto. Las condenas deben ser firmes. Las condenas deben ser sin tapujos. Y de hecho nos alegramos de que desde muchos ámbitos que les ha costado hacer este tipo de condenas se den cuenta de la necesidad moral de reconocimiento de daño. Consideramos que es una de las cuestiones claves. Porque nosotros también nos tenemos que hacer la autocrítica, sobre todo desde posiciones de una izquierda en los que históricamente no hemos tenido una posición tan firme y tan clara como podemos mantener en estos momentos. Creo que es una de las cuestiones claves la de hacer una valoración inequívoca sobre la violencia y sobre las consecuencias del uso de la violencia.

Don Mikel Bezunartea (Psn-P): Lo primero, me alegro de que de una moción propuesta de UPN hayamos conseguido hacer una declaración institucional. Ya es importante. Por lo menos no solo nos pegamos, entre comillas, puñaladas sino también somos capaces de generar consenso. Y lo segundo, no voy a hacer ninguna valoración política porque creo que después de mes y medio en el Parlamento nuestros grupos se han posicionado. Han hecho suficientes valoraciones como para tener claro lo que opinamos cada uno, votaré a favor y ya está.

Don Iván Méndez López (Somos Eguesibar): Eskerrik asko. Bueno, la verdad es que con esta moción sobre la mesa lamentamos las expresiones tan belicistas. Ahora se hablaba de puñales, antes se hablaba de me intentan cargarse, se intenta cargar al Alcalde o pegarle un tiro, en fin... parece que estas expresiones están muy en la calle. En primer lugar, no entendemos bien la alegría de Izquierda Ezquerria porque es cierto que se ha intentado consensuar pero no se ha logrado consensuar el texto y eso

entendemos que es una tristeza. En segundo lugar nos parece una moción o una declaración institucional extemporánea. Creo que el ayuntamiento del Valle de Egües, si quería haber demostrado algún tipo de solidaridad con el pueblo de Alsasua, tenía que haberlo demostrado en las primeras 48 horas. Si el Ayuntamiento del Valle de Egües quería haber demostrado su clara condena a cualquier acto de violencia, de microviolencia que haya sobre guardia civiles, sobre artesanos, sobre cualquier persona, debía haberlo condenado inmediatamente, en las primeras 48 horas y no haber esperado 25 días como ahora se saca en un pleno. No sé si para mayor o menor gloria del Ayuntamiento. Y si el Valle de Egües tiene una verdadera vinculación con la convivencia, no solo en este municipio sino en cualquier otro municipio, a tenor de aquellos hechos, debería haber englobado también esta defensa de la convivencia en una declaración institucional que, insistimos, debiera haberse hecho entonces. Nuestro grupo rechaza seguir hurgando en la herida que todavía mantiene el pueblo de Alsasua. Y hemos intentado defender en esta declaración que se simplificara al máximo. Que intentáramos llegar a unos puntos comunes que muy probablemente todos los corporativos de este pleno, hubiéramos suscrito. Y esos puntos eran tres: condenar la violencia y la microviolencia, apelar por la convivencia, y la solidaridad con el pueblo de Alsasua. En eso además estamos de acuerdo. Pero se ha querido ir más allá y lo lamentamos.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu): Vamos a mantener la postura que hemos mantenido en la Junta de Portavoces. Dos únicos puntos: coincidimos con Psn en que no vamos a entrar a valorar políticamente porque ya nuestros representantes, los de todos menos Somos valle de Egües, se han posicionado en el Parlamento. Y en segundo lugar, porque al igual que ha comentado el compañero Iván, la consideramos extemporánea.

Don Juan José González Iturri (Upn). Simplemente creo que tampoco voy a hurgar para nada. Realmente se ha leído la declaración. Nos parece a nosotros muy correcta. Hombre, lo que dice Iván nos parece escaso realmente. Porque aquí estamos defendiendo al pueblo de Alsasua pero también a una entidad que es la que ha sufrido las consecuencias de la agresión, que es la Guardia Civil. Entonces no sé a qué viene acortar tanto el tema. No hay unanimidad, pero sí que hay un cierto consenso y eso es lo importante. Y lo importante de todo esto es que no tiene que haber tanta agresividad y es por donde va esta declaración.

Don Álvaro Carasa (Izquierda-Ezkerra): Me dirijo casi exclusivamente a Iván. El motivo de la alegría es precisamente lo difícil que ha sido en esta tierra y el sacar cualquier tipo de propuesta en la que pudiera hacerse un relato sobre unos hechos violentos sin que el resto o cada una de las partes intentara cargar de su relato. Como decía, ahí y en eso creo que coincidimos, lo importante en estos casos es la condena clara y el apoyo. El apoyo en este caso al pueblo de Alsasua pero también a la Guardia Civil.

Sometida a votación la propuesta, RESULTA APROBADA por doce votos a favor (5 Geroa Bai, 5 Upn, 1 Psn-Psoe, 1 Izquierda Ezkerra), ninguno en contra y cuatro abstenciones (2 EHBildu, 2 Somos Eguesibar).

A continuación, y a petición de los distintos grupos municipales, el señor Alcalde accede a un receso de cinco minutos.

*** **

6.2.- Moción sobre cesión de parcelas a Departamento de Educación para la construcción de centro de Educación Secundaria Obligatoria.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): El asunto se plantea p parte del Gobierno de Navarra después de la petición que se hizo p el Departamentoy de que el Ayuntamiento haya puesto a disposición del mismo cuatro parcelas, que eran las cuatro únicas que hay, no hay más. El Departamento nos ha trasladado que de todas las parcelas solo les valdrían dos. Entonces la propuesta de acuerdo va a ser sobre la cesión de uso y puesta a disposición de los terrenos a favor del Departamento de Educación para la definición del proyecto y construcción del centro de educación secundaria en Sarriguren y bachiller. Educación secundaria y bachiller en todos los casos. Entonces, pues esa es la moción de urgencia que se plantea primero antes de entrar en el fondo. Me gustaría que saliera adelante por la urgencia necesaria de poner a disposición esta parcela para que el Departamento vaya trabajando en el proyecto para la construcción del instituto.

Se somete a votación la urgencia del asunto que prospera por catorce votos a favor (5 Geroa Bai, 5 Upn, 2 EHBildu, 1 Izquierda-Ezkerra, 1 Psn-Psoe) y dos en contra (Somos Eguesibar).

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar): No entendemos la urgencia precisamente ¿cuanto han sido 24 horas, 48 horas para meter en este pleno una decisión que luego si quieres desarrollamos los motivos. Está pendiente de informes y además la exposición de motivos va en contra de lo que precisamente este Ayuntamiento había defendido.

El Secretario da lectura a la siguiente propuesta:

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra contempla entre las inversiones de 2017 la construcción de un centro de Educación Secundaria Obligatoria en Sarriguren. En una primera fase serían seis las líneas a implantar, quedando para la segunda aquellas que se consideren precisas en función de la evolución de la matrícula.

A tal fin, el señalado Departamento se ha dirigido al Ayuntamiento del Valle de Egüés solicitando la cesión de uso y puesta a disposición de terrenos idóneos de su propiedad. En su día, tras el acuerdo correspondiente de comisión, se puso en conocimiento de dicha Administración Educativa una serie de parcelas que podían ser adecuadas a sus necesidades. De entre dichos terrenos el Departamento ha seleccionado como ajustada a sus objetivos una superficie de 12.000,00 metros cuadrados correspondiente a las parcelas identificadas como ECP1A, de 8.400,00 metros cuadrados, y DD14, de 6.780,00 metros de superficie, por considerar que disponen de la forma más regular y de la topografía más adecuadas. Se trata de terrenos ubicados en suelo urbano consolidado y que cuentan con los servicios urbanísticos imprescindibles para llevar a cabo la construcción del centro educativo (suministro y evacuación de aguas, electricidad y telecomunicaciones).

El Ayuntamiento del Valle de Egüés ha puesto de manifiesto en todo momento su clara voluntad de colaborar en la dotación a sus vecinos y vecinas de aquellas infraestructuras educativas que en cada momento resulten necesarias, por lo que procede acordar la cesión de uso y puesta a disposición de los terrenos mencionados a fin de que puedan iniciarse los trabajos de confección de proyectos, estudios geotécnicos, y cuantas otras operaciones previas a la construcción resulten necesarias, sin perjuicio de una ulterior cesión definitiva de la propiedad.

Por todo ello,

SE ACUERDA:

1º.- Ceder en uso y poner a disposición del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la superficie de 12.000,00 metros cuadrados perteneciente a las parcelas de suelo urbano de Sarriguren identificadas como EP1A y DD14. La delimitación exacta de dicha superficie se detallará una vez conocidas las necesidades del proyecto, reteniendo el Ayuntamiento la propiedad y plena disposición del resto.

2º.- La cesión de uso y puesta a disposición anterior se entiende sin perjuicio de la cesión gratuita y en propiedad de los 12.000,00 metros cuadrados resultantes de la definitiva delimitación de los mismos a favor del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y que pueda formalizarse en el futuro.

3º.- La delimitación exacta de la superficie de 12.000,00 metros cuadrados y, en consecuencia, de los 3.180,00 restantes se llevará a cabo de manera que estos últimos dispongan de forma regular y sin que en ningún momento resulten ser residuales o inutilizables para fines constructivos municipales.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Urgencia hay porque así nos lo ha trasladado el Departamento. Lógicamente, quieren saber con qué parcela van a contar para ir trabajando con el proyecto porque la intención es licitarlo a la mayor brevedad posible. En la comisión de urbanismo del mes pasado se recogieron las cuatro parcelas que había disponibles ahora mismo en el Ayuntamiento y que podrían albergar el instituto por metros cuadrados. Sí que es verdad que todas ellas individualmente son muy pequeñas. Eso lo teníamos claro desde el inicio. De hecho sí que llama la atención que en el convenio firmado con el Ayuntamiento del Valle de Egüés al respecto del PSIS de Sarriguren ponía que se tenían que destinar 20.000 metros cuadrados para un instituto y un centro de secundaria y bachiller. Entonces 20.000 metros cuadrados aquí no hay en ninguna parte. De hecho la parcela más grande que tenemos es de 9.290 metros que es la contigua a los colegios actuales. Yo voy a explicar un poco las parcelas para que veáis que no había muchas opciones y de hecho las que nos han dicho que son

las más acordes son las únicas que sirven. Hay que ser claro y realista porque la parcela DD5, que es la continuación del colegio, es de 9.290 metros, pues el aprovechamiento que tiene no son los 9200. Una parcela superestrecha en la que más de mil metros se quedan en un cuello de botella que no serían aprovechables. Es decir, que no sirve. Lo veían ellos, lo veíamos nosotros y lo veía todo el mundo. La superficie de 9.000 metros es muy poco para un centro de enseñanza secundaria y bachiller. Y luego había otra parcela que es la FP1B que se sitúa enfrente del recinto ferial. Esa parcela de más de 6.000 metros es muy pequeña. O sea, esas dos parcelas son muy pequeñas. Las pusimos por si había alguna posibilidad, pero hay que ser realista, esas parcelas no sirven. Las únicas parcelas que han elegido son las dos que pueden tener capacidad para poder hacer el instituto y son las únicas disponibles actualmente para ello. Por lo tanto, tampoco había mucho donde elegir. Le dimos lo que teníamos pero es que no había más. Entonces había que elegir solo una y ha sido la parcela FP1A con 8.400 metros cuadrados y la DD14 de 6.780. Que entre las dos lógicamente tienen más capacidad de los 12.000 metros. Pero como bien claro pone en lo que nos han trasladado ellos solamente necesitan 12.000. En el acuerdo que ha leído Jesús ya dice claramente que los metros cuadrados que sobren siempre se pondrán a disposición del Ayuntamiento y en todo caso en una parcela unitaria. Esto lo digo porque bueno, porque puede haber gente que piense que igual el colegio estaría mejor el instituto continuado donde estaba... Otros que en la otra esquina de allá. Otros ven parcelas vacías, como las del fondo, que son del banco de suelo y no son parcelas nuestras. O sea, hay que tener claro. La gente puede ver parcelas pero es que no son nuestras. Y son destinadas para el uso que es. Las del banco de suelo son para hacer vivienda. Entonces lógicamente es la única parcela que hay y el resto de parcelas no tienen capacidad para poder albergar un instituto. En cuanto a la urgencia, yo creo que siempre hemos estado en este asunto que si vamos tarde, que si vamos no se qué... Esta vez, que nos hemos adelantado, hemos puesto, queremos poner a disposición las parcelas lo antes posible para que no nos vengan luego que es que no nos habéis dado la parcela, no nos habéis cedido, no hemos tenido tiempo, no sabíamos cual, etc. Ahora vamos al revés. Toma las parcelas, bueno, elige tu cual puede valer y solamente son dos. Repito, no había muchas posibilidades para elegir y ahí las tienes para que puedas preparar el proyecto. Por eso la no aprobación de la urgencia por parte de Somos me llama poderosamente la atención. Pero mucho. Muy poderosamente. Así de claro lo digo.

Somos Eguesibar reclamó el cronograma. Debe de haber un plan director de construcción de centros educativos y lo tenían ahí, pero al final lo que nos han pasado ha sido, y lo leo tal y como me lo ha trasladado el director de servicio: “el año que viene 2017 está prevista la licitación del proyecto, redacción del mismo, licitación de obra y comenzarán las obras con 650.000 euros de obra aproximadamente para el año 2017. En el 2018 se terminará la obra de las 6 líneas de ESO. De enseñanza secundaria. Cuando se escolaricen los alumnos de ESO valoraremos la creación del centro en una segunda fase. Para cuantificar las líneas de bachiller necesarias en el centro que ahora estimamos en cuatro pero que podrían variar. Además, podemos prever en esa ampliación un posible crecimiento de las líneas de ESO si así se requiera. Se podrían ampliar más de ESO y menos de bachiller. Saludos”. Eso es lo que hay, que me han trasladado y que es lo que tienen ahora mismo como *planing*. Y no hay más. Yo por mi parte creo que está claro. El acuerdo es el que es y nada más. Se ponen a disposición esos metros. Los 12.000 y ya está. Y que cuanto antes empiecen con la construcción del instituto mejor. Y yo ya no comento más.

Don Mikel Bezunartea (Psn-Psoe): Vamos a votar a favor. Este tema me genera muchas dudas en cuanto a por qué la urgencia. Si realmente era tan urgente, por qué no se ha convocado una comisión extraordinaria incluso una Junta de Portavoces en la que se haya explicado. Debatimos en una comisión. No sé por qué no se puede retrasar quince días diciendo al Gobierno de Navarra que va a haber un acuerdo, la verdad es que no lo entiendo. Creo que merece una explicación. Creo que Somos dirá algo al respecto porque así lo ha indicado en su voto en contra. Pero me sorprende. Me sorprende la urgencia y creo que requería de una comisión extraordinaria o una junta de portavoces para haber explicado el tema con más profundidad. De hecho en la comisión en la que se trató ese tema hubo propuestas, hubo ideas y se quedó en que se iba a debatir más y ahora, de repente, nos encontramos con que hay que aprobarlo. No lo entiendo.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar): Nos llama la atención esto que se acaba de leer del Departamento. No sabemos cuando se ha recibido.

Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai): Lo he recibido hoy a la tarde.

Don Iván Méndez (Somos Eguesibar): Entonces llama la atención otra cosa que es que en la propuesta de acuerdo sobre cesión de uso, en el primer párrafo, que no ha sido leído por parte del secretario se dice algo casualmente coincidente con lo que dice esta nota que ha sido recibido hoy. Es decir, después de la redacción de esta propuesta. Se dice: en una primera fase serían 6 las líneas a implantar, quedando para la segunda aquellas que se consideren precisas en función de la evolución de la matrícula. Yo creo que así sería calcado que lo que dice el papel recibido después de la redacción de este. Otra preocupación es por qué no se ha leído entera la propuesta. Otra preocupación pero de más enjundia es que aquí se hablan de seis líneas y parece que ahora mismo el Ayuntamiento o el grupo Geroa Bai y el Alcalde está avalando este presupuesto y está conforme con este presupuesto que propone el Departamento de Educación para no solo el instituto de educación secundaria sino para la realización de unas líneas de bachiller que permitirían retornar a bachilleres del Valle que están ahora mismo fuera. Nos preocupa también este deseo de avalar esta situación.

Pero hay otros puntos por los que nosotros no veíamos la urgencia, no porque estuviéramos en contra, obviamente hemos hecho mociones en la defensa del instituto de educación secundaria, pero no de cualquier manera. No de prisa y corriendo como también hemos comentado antes en el tema de la moción de la reprobación. No queremos que se haga de prisa y corriendo. Queremos que se haga bien, con profesionalidad. En la comisión de 22 de septiembre se informó sobre objeciones que había sobre algunos técnicos del Ayuntamiento de diferentes áreas, de diferentes ubicaciones. Nos llama la atención que aquí quien tiene que defender la idoneidad o no técnica de un área o de otra área sea la Alcaldía sin informes técnicos que así lo respalden. Nos parece un modo de proceder que no es el que necesita el Valle de Egüés. No somos técnicos que tenemos que valorar eso. Pero no queríamos aprobarlo de urgencia cuando vamos a tener un pleno y, además, se nos comunicó por parte del Alcalde que habría un pleno extraordinario de aquí a unos 15 días. Esa urgencia no existe cuando teníamos la posibilidad de solicitar informes técnicos no solo a urbanismo sino también a policía local o a Educación. Porque hay un tema ahora mismo que consiste en que donde se pretende poner puede haber un problema de movilidad importante porque hay una calle que es de único sentido. Esos informes técnicos

hubieran enriquecido el debate de la comisión y hubieran dado más criterios a estos corporativos para tomar decisiones.

En segundo lugar, en la exposición de motivos, precisamente, en la propuesta, lo que no se ha leído habla de seis líneas. El consejero Mendoza en comparecencia el 26 de mayo fue explícito al hablar de seis líneas de secundaria y cuatro de bachiller. Ahora en esta exposición de motivos parece que se ha caído las cuatro de bachiller, pero no solo en la exposición de motivos. Se ha caído en el título. En el título habla en las últimas tres líneas: para la definición de proyecto de construcción de centro de educación secundaria en Sarriguren. Falta ahí de bachiller. Falta el de bachiller. Habría que incluirlo en ese caso. Es decir, en nuestro grupo ante esta reducción, porque luego se hará en función de la evolución de la matrícula de la que se habla, ya se está generando inquietud y un mal ambiente que ya se ha generado previamente con el tema de los colegios públicos. Hay voces que ya hablan de si lo que se desea es hacer un instituto de educación secundaria para modelo D en Sarriguren deslocalizando al resto de modelos. En fin, pensamos que este tipo de propuestas deben estar mejor trabajadas y deben traerse a pleno con el consenso que seguro hubieran tenido. Pero ahora mismo, lamentablemente nos generan inquietudes.

Doña Amaia Etxarte (EHBildu): Con respecto a la preocupación que plantea Somos Valle de Egües sobre el que se habla solo de la enseñanza obligatoria me traslada mi compañera, que en ese tipo de institutos tiene un poco de experiencia, que todos se denominan IESO. Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, independientemente de que todos recojan posteriormente bachiller. Ninguno se llama, así como antes sí eran institutos IES. Yo, de la comisión de urbanismo en la que se trató ese tema, igual salí equivocada, ero cuando se explicaron las posibilidades de las parcelas, es que no hay más. Yo entendí que, no por consenso, sino por asentimiento, mejor dicho, lo que tenía que hacer este Ayuntamiento era trasladar al equipo de Educación qué parcelas disponíamos que tuviesen carácter o bien docente o bien de dotación polivalente. Porque no nos olvidemos que no se han trasladado solo las que tienen carácter docente. Se han trasladado todas las que pudiesen albergar un instituto de enseñanza secundaria en Sarriguren. Pues bueno, yo entendí en aquella comisión que trasladábamos que fuese el propio Departamento de Educación, en base a sus necesidades, quien eligiese. Hoy es el día en que venimos a acceder lo que ellos han elegido, que es lo que nosotros por asentimiento, y creo que estábamos presentes todos los grupos, trasladamos al Gobierno de Navarra. Entiendo que nos va a tocar pelear si son cuaro, si tenemos que ampliar... Eso yo lo veo claro como nos ha tocado pelear el segundo colegio y nos ha tocado pelear la ampliación del segundo. Pues bueno, esto también lo pelearemos. No creo que ninguno vaya a dejar de pelearlo. Pero sí que tengo claro, o por lo menos yo, con esa sensación salí de aquella comisión de urbanismo en la que había tanto el concejal de PSN como la concejala de Somos Valle de Egües en la que la orden fue esa. Traslademos las opciones que tenemos que son únicamente esas cuatro al Gobierno de Navarra y que sean ellos quienesijan. Sí que es cierto que sin ser técnicos como apuntaba el portavoz de Somos, todos opinamos sobre cual podía ser más o menos idónea, pero bueno, es obvio que quien realmente tiene capacidad para decir si es idónea o no es el gobierno de Navarra, el departamento de educación en concreto. Y eso es lo que nos han trasladado. Que lo podemos retrasar?. Lo podemos retrasar. Yo no tengo ningún problema en que vaya a una comisión. Pero entiendo que sería retrasarlo sin ton ni son.

Geroa Bai. Joseba.

PISTA 1030

Hablo como portavoz de Geroa Bai y como concejal de educación. Estoy alucinado. Alucinado. O sea, no tengo otras palabras que alucinado. Nos pide el departamento de educación que pongamos encima de la mesa las parcelas donde puede ir el instituto. Ponemos 4 parcelas. Una al lado del colegio que es insuficiente por metros cuadrados porque educación dice que hacen falta 12000 metros cuadrados. La de al lado de los colegios es insuficiente porque tiene 9290. Donde se pone el circo es insuficiente porque tiene 6700. Entra entre medio una carretera que es la que va camino de una calle que se llama Avenida España. Que acaba en camino Badostain . Tenemos otras dos parcelas que está la una contigua a la otra que no tienen calles entre medio. Que una tiene 6000 y la otra 8000. Que hacen 14000 metros. Nos hace falta una parcela de 12000 y la única que se puede juntar son esas dos parcelas. Se trae al pleno como algo sencillo de entender y ponemos peros encima de la mesa. No entiendo nada. Si es gobierno de Navarra el que tiene que hacer el instituto nos pide 12000 metros cuadrados nosotros ponemos encima de la mesa la única parcela con posibilidad de tener 12000 metros cuadrados. El resto de parcelas no lo cumplen. Señores, ¿qué quieren que estudiemos en la comisión de urbanismo?. ¿Qué quieren que estudiemos?. Entonces ¿a qué comisión quiere que lo llevemos Somos Valle de Egües?. ¿A qué comisión quiere que lo llevemos? . ¿A urbanismo o lo llevamos a educación?. ¿A que comisión quiere que lo llevemos?. Porque entonces estamos equivocados. Estamos hablando de dos cosas diferentes. Están queriendo ustedes hacer la guerra sobre una solicitud del gobierno de Navarra. Están queriendo ser ustedes más papistas que el Papa sobre una solicitud del gobierno de Navarra. Aquí lo único que se está debatiendo es que el gobierno de Navarra nos está pidiendo 12000 metros cuadrados. Se los damos o no se los damos. Y si Somos, Valle de Egües, vota en contra de esto pues igual es que no quiere que se haga el instituto. Igual ese es el problema. Igual Somos valle de Egües es el que hace, tanto que defiende la educación pública, que es el que no se haga el instituto en este valle. A lo mejor es que ustedes, no sé, entiende las cosas de otra manera. A mi esto me parece muy sencillo. Y me enfada esta situación. Y me enfada porque es la única parcela en la que podemos hacer el instituto. Es que yo no entiendo por qué tanto pero a esto. No entiendo por qué tanto pero. Es que no acabo de entenderlo. O sea, nos solicita el gobierno de Navarra una parcela 12000 metros cuadrados. La única que se le puede dar es esa. Y necesitamos. ¿Qué necesitamos saber si lo único que necesitamos saber es que tenga los metros cuadrados que nos solicita?.

Vale, gracias. Sí. Juanjo. UPN.

A ver, realmente, la propuesta es simplemente un sí o un no. Una aceptación o no de unos terrenos al gobierno de Navarra, como dice Joseba. De todos modos yo creo que

aquí subyace algo más. El tema de la información o el proyecto de Somos es algo más. Quizá es no estar de acuerdo con lo que se va a hacer, en el fondo. Nosotros tenemos información efectivamente de que para el año que viene hay 700000 euros más o menos y el presupuesto para el siguiente. Con lo cual la cosa va en camino. La urgencia, nosotros hemos votado la urgencia. Realmente, tampoco entendemos que sea tan urgente. Nosotros, dado lo que aquí se ha planteado, pensamos que sería bueno una comisión extraordinaria rápida la semana que viene y tratar solamente, exclusivamente este tema. No se si en educación, urbanismo, donde sea. O una comisión para este tema con datos e incluso con presencia de alguien del gobierno de Navarra, por qué no. La verdad es que nunca hemos estado nosotros con el gobierno de Navarra. No estaría mal. Es una opinión.

Vale. Yo, después de haber escuchado a todos, hay un tema que es la petición que nos mandó educación de los metros cuadrados que está aquí, que efectivamente, si hablaba de las 6 líneas aquí. Por eso Jesús hizo el dictamen de acuerdo con esto. Que si queréis paso a leerlo. Que en parte sí que comenta lo de las 6 líneas pero no comenta lo que se iba a hacer en el año 2017. No tengo ningún problema. Lo leo para que lo tengáis presente.

Informe sobre la idoneidad de las parcelas propuestas por el ayuntamiento del Valle de Egües para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria obligatoria en Sarriguren.

El departamento de educación prevé la construcción de un nuevo centro de educación secundaria en Sarriguren que se realizará por fases. La primera fase se construirá un centro de 6 líneas de ESO y en la segunda fase se definirá la ampliación necesaria del centro en función de la evolución de la matrícula para este centro.

Que es lo que luego os he leído que hablaba de bachiller. 4 líneas. Para la construcción del centro de referencia el departamento de educación ha solicitado al ayuntamiento del Valle de Egües la cesión de las parcelas necesarias y este ha propuesto las siguientes. 4 que ya os he comentado antes. Una vez estudiada sus características, el servicio de infraestructuras educativas del departamento de educación expone lo siguiente: la superficie de parcela necesaria para la construcción de un centro de educación secundaria es de 12000 ...

...metros cuadrados. Las parcelas ECP1A y DD14 son consideradas las más idóneas para la construcción de un instituto por disponer de una forma regular y de una topografía más adecuada y tener los metros necesarios. En cualquier caso la parcela que se ha tenido idea en uso y puesta a disposición del departamento de educación para la construcción del instituto deberá estar libre de cargas y dotada con los servicios de agua, electricidad, saneamiento y telecomunicaciones.

Yo, como ha dicho Joseba creo que no hay mucho que hablar. Pero bueno, como parece que es por parte de toda la ...yo creo que de todos , que se traslade a comisión no tengo ningún problema en retrasarlo 15 días. Es que me da absolutamente igual. O sea, no voy a entrar en peleas por esto. Pero es que no hay otra parcela. Podremos pelear que si quiero las 6 líneas ahora o quiero las 3 líneas o quiero no se qué. Pero ese es un debate, entiendo yo, posterior. Pero bueno, no hay ningún problema. Lo llevamos a la siguiente comisión y en la siguiente comisión lo debatimos.

Pues no lo sé. Es una buena pregunta, no sé a qué comisión. Pero bueno. Ya debatiremos a qué comisión va porque no lo sé ni a cual – Pero bueno, lo llevamos a comisión y lo dejo sobre la mesa.

Álvaro, quieres hablar sobre este tema?.

Yo era simplemente por decir, de hecho no había intervenido en la primera vuelta porque entendía también esto como un mero trámite de dar una parcela que además, lo hemos hablado muchas veces en torno a discusiones sobre el problema que tenemos en el cole que la parcela que se nos queda allí no vale para nada. Para hacer ni siquiera, quizás un centro de primaria pequeño no daría suficiente. Yo también veo que no hay otra parcela adecuada que esa. Que quizás tiene una serie de problemas de movilidad como estáis planteando pero habrá que trabajarlos porque es la única opción. No obstante, ante las dudas que está generando, yo no sé si es tanta la urgencia realmente. Si es que es mejor llevarlo a comisión para discutir. Entiendo, no sobre tanto sobre la idoneidad de la parcela que yo ahí no veo mucha discusión sino sobre el modelo de lo que se va a hacer. Me refiero que excede también un poco lo que podemos plantear desde este ayuntamiento. Yo entiendo los temores que se pueden dar en... habéis hablado de que se vaya a implantar un instituto de un solo modelo, de modelo D. Bueno, los temores son libres, no? . Pero yo me imagino que si eso se plantea en el parlamento eso no va a contar con el apoyo, desde luego, con mi grupo no contaría con un planteamiento así. Y será el lugar donde habrá que dar guerra. Yo creo que lo que se está planteando es otra cosa. Pero si suscita tantas dudas no veo mal que se lleve a comisión.

Pues nada, se queda sobre la mesa. Entendemos que es poner a disposición una parcela que es la única que hay. Se haga lo que se haga dentro, lo que está claro es que aquí lo único que se hace es poner a disposición la parcela. No se entra en los modelos lingüísticos. Ni en modelos ni en el volumen que se va a construir. Simplemente es poner a disposición la parcela. Pero bueno, ¿queréis llevar a comisión?. No tengo ningún inconveniente. Se lleva a comisión y se debate. La pregunta buena es a qué comisión y bien ha dicho Joseba que no sabemos a cual. Y se debate. Pero bueno, lo llevaremos a comisión. Se deja sobre la mesa y ya pasamos al siguiente punto que es ruegos y preguntas no? entiendo.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

9°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:55 horas del día arriba señalado, de cuyo resultado se extiende la presente acta que, como Secretario, certifico.